

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



18 de septiembre de 2015

Nº 181

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

- Notificación de percepción indebida del subsidio por desempleo del expediente 15-317 ..... 3
- Notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo de los expedientes 15-342 y otros ..... 5

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Solicitud de licencia ambiental para actividad de estudio de danza ..... 7

##### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Solicitud de licencia ambiental y de obra mayor de reforma de vivienda para la actividad de bar restaurante ..... 8

##### AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

- Solicitud de licencia para actividad de bar restaurante ..... 9

##### AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

- Acuerdo de creación de ficheros de datos de carácter personal ..... 10

##### AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

- Licitación para contratación el arrendamiento del inmueble propiedad municipal para bar-restaurante ..... 11

##### AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

- Aprobación inicial del expediente nº 2/2015 de suplemento de créditos del presupuesto municipal para 2015 ..... 13

##### AYUNTAMIENTO DE VITA

- Convocatoria de nombramiento de vecinos para los cargos de juez de paz titular ..... 14

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

– Despidos/Ceses en general 373/2015 citar a DICO FITNESS S.L. .... 15

### **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 29 DE BARCELONA**

– Procedimiento materia laboral 776/2014 a instancia de María  
Carmen González Rodríguez ..... 16



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.667/15

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

#### REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 7125 1655 0943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Ávila, a 15 de Septiembre de 2015

El Subdirector Provincial de Prestaciones, *Agustín Gutiérrez Merino*

#### Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL	00651022F	05201500000317	454,40	29/01/2015 28/02/2015	INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ

<b>Interesado</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>Expediente</b>	<b>Importe</b>	<b>Período</b>	<b>Motivo</b>
HOMMAMI ABDELHAK	X4275384Y	05201500000330	127,80	22/05/2015 30/05/2015	Baja por no estar inscrito como de mandante de empleo. Suspensión 1 mes. 1ª Infracción / Exclusión en RAI y Ayuda económica PAE con 1ª infracción



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.668/15

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

#### REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 7125 1655 0943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Ávila, a 15 de Septiembre de 2015

El Subdirector Provincial de Prestaciones, *Agustín Gutiérrez Merino*

#### Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

##### B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
EL HAMIANI MALIKA	X7656709D	05201500000342	212,88	18/06/2015 30/06/2015	SUPENSIÓN POR PASO SITUACIÓN MATERNIDAD
SCOGNAMIGLIO ALANS JHONES	X8500130C	05201500000321	23,15	29/04/2015 30/04/2015	BAJA POR NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. CAUTELAR 2ª INFRACCIÓN

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
BUCUR ALEXANDRU	Y0100080K	05201500000334	253,89	19/05/2015 30/05/2015	Baja por no estar inscrito como demandante de empleo. Suspensión 1 mes. 1ª Infracción / Exclusión en RAI y Ayuda económica PAE con 1ª infracción
DOBRE MARIANA	X9483599D	05201500000333	340,29	15/12/2014 30/12/2014	Baja por no comparecencia a requerimiento del SEPE/SPE. Suspensión 1 mes. 1ª Infracción / Exclusión en RAI y Ayuda económica PAE con 1ª infracción
COTLEANU VIOREL	X7573496X	05201500000332	430,56	15/12/2014 30/12/2014	Baja por no comparecencia a requerimiento del SEPE/SPE. Suspensión 1 mes. 1ª Infracción / Exclusión en RAI y Ayuda económica PAE con 1ª infracción
GONZALEZ PECO NOELIA	53648901K	05201500000319	73,44	22/04/2015 30/04/2015	Baja por no estar inscrito como demandante de empleo. Suspensión 1 mes. 1ª Infracción / Exclusión en RAI y Ayuda económica PAE con 1ª infracción
BABALAU IONICA	X7174583D	05201500000331	421,18	15/12/2014 30/12/2014	Baja por no comparecencia a requerimiento del SEPE/SPE. Suspensión 1 mes. 1ª Infracción / Exclusión en RAI y Ayuda económica PAE con 1ª infracción

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.625/15

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARIA ARACELI GARCIA MINGUEZ, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de ESTUDIO DE DANZA situada en C/ CUARTEL DE LA MONTAÑA 3, de Ávila, expediente núm. 178/2015.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 31 de agosto de 2015.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,  
*Héctor Palencia Rubio*

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.628/15

### **AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**

#### **A N U N C I O**

Dº. MANUEL CID ESTEBAN, ha solicitado licencia ambiental y de obra mayor de reforma de vivienda para la actividad de BAR RESTAURANTE, en Plaza del Arrabal, nº 15, (Ref. Catastral 5673403UL5457S0001XG).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 31 de Agosto de 2015

La Alcaldesa Acctal, *Sonsoles Arroyo Fragua*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.627/15

### AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

#### A N U N C I O

Solicitada por D. KEVIN MATEOS TAPIA, con DNI n.º 70.824.018-A, y con domicilio a efectos de notificación en Av. de Peguerinos, s/n, de Peguerinos, licencia ambiental para la actividad de Bar/Restaurante, en este Ayuntamiento Peguerinos se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Peguerinos, a 02 de Septiembre de 2015.

El Alcalde en Funciones, *Antonio Jesús Muñoz Jimenez*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.644/15

### AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

#### A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Gil García, de fecha 7 de julio de 2015, adoptado en sesión extraordinaria, se aprobó con el voto favorable de los tres miembros de la Corporación, el Acuerdo del tenor literal siguiente:

6.- ACUERDO SOBRE CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2015 para pedir la creación de ficheros de datos de carácter personal por parte del Ayuntamiento de Gil García.

Examinada la documentación y visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Crear conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal los ficheros de datos de carácter personal que se contemplan en el expediente y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

**SEGUNDO.** Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**TERCERO.** Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del Acuerdo adoptado.

Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En Gil García, a 1 de septiembre de 2015.

El Alcalde, *Jorge García García*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.645/15

### AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

#### A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de licitación, para el arrendamiento, por este Ayuntamiento, de un bien inmueble (local) para destinarlo a BAR-RESTAURANTE, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.**

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA (Ávila)

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila)

2. Domicilio: Plaza Santa Teresa, 1

3. Localidad y Código Postal: 05163 Gotarrendura

4. Teléfono: 920269038

5. Telefax: 920269038

6. Dirección de internet: gotarrendura.sedeelectronica.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: una semana antes de la finalización del plazo para presentación de ofertas.

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo: ARRENDAMIENTO.

b) Descripción del objeto: LOCAL DESTINADO A BAR EN LA PLAZA SANTA TERESA DE GOTARRENDURA (ÁVILA).

1. Domicilio: Plaza Santa Teresa nº 3

2. Localidad y Código Postal: 05163 Gotarrendura (Ávila)

c) Plazo de duración: 1 año.

d) Admisión de Prorroga: 3 años más adicionales.

**3. Tramitación y procedimiento.**

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

Tramitación: URGENTE.

c) Criterios de Adjudicación:

1. Mejora de la renta a abonar.

2. Mayor horario de apertura que el determinado en el Pliego de Condiciones Particulares.

3. Compromiso de atención a los Peregrinos que pasen por Gotarrendura (Ávila).

4. Mejoras de atención en general a la población residente o los visitantes.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe Neto 3.120,00 Euros/anuales más los impuestos que le correspondan.

**5. Garantías exigidas.**

Provisional: 200,00 euros.

Definitiva: cantidad equivalente a 3 mensualidades, IVA excluido.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

a) NO se exigen.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 15 días después de la publicación de este anuncio.

b) Modalidad de presentación: presentación en la Secretaría del Ayuntamiento y por correo certificado, previa comunicación del envío por fax.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

2. Domicilio: Plaza Santa Teresa nº 3

3. Localidad y Código Postal: 05163 Gotarrendura.

4. Dirección electrónica: aytogotarrendura@gmail.com

**8. Apertura de ofertas:**

a) Dirección: Plaza Santa Teresa nº 1

b) Localidad y Código Postal: 05163 Gotarrendura (Ávila)

En Gotarrendura, a 7 de septiembre de 2015

La Alcaldesa, *María Yolanda de Juan López*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.647/15

### AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

#### A N U N C I O

Se pone en general conocimiento que, el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 05 de septiembre de 2015, por cuatro votos a favor y uno en contra, aprobar inicialmente el Expediente nº 2/2015 de SUPLEMENTO de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2015.

Permanecerá expuesto al público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones, durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no presentarse ninguna reclamación, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

Se SUPLEMENTAN los siguientes créditos del Presupuesto de 2015:

<b>Área de gasto y partida</b>	<b>Denominación.....</b>	<b>Aumento</b>
15-161-22101	Suministros: Agua .....	750,00 euros
15-338-22609	Fiestas Populares .....	28.500,00 euros
15-422-21400	Mantenimiento de Material de Transporte .....	1.300,00 euros
15-450-21000	Mantenimiento de infraestructuras y bienes ....	8.000,00 euros
15-450-22699	Otros gastos diversos .....	00,00 euros
15-450-46600	Transferencia a otras Entidades .....	3.000,00 euros
15-920-22000	Material de Oficina .....	500,00 euros
15-920-22706	Estudios y trabajos técnicos .....	4.000,00 euros
<b>TOTAL SUPLEMENTOS: .....</b>		<b>46.550,00 euros</b>

Los citados aumentos de crédito se realizarán:

**CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2014 EN LA CANTIDAD DE 46.550,00 EUROS.**

En Fresnedilla, a 10 de septiembre de 2015.

El Alcalde, *José Luís Rodríguez de la Mata*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.653/15

### AYUNTAMIENTO DE VITA

#### E D I C T O

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 5 del reglamento de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo de 30 días naturales desde su publicación en el B.O.P., se procederá por el pleno de esta Corporación municipal a la propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de nombramiento de vecinos para los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la secretaria de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito 30 días desde su publicación en el B.O.P., y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud del nombramiento.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificación de Antecedentes Penales.
- Certificación de empadronamiento.
- Declaración Complementaria de buena conducta ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Cuantos títulos o méritos quiera el solicitante aportar.

Lo que se hace público para general conocimiento en Vita a 8 de Septiembre de 2015.

El Alcalde, *Emilio Hernando García*

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.680/15

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARIA JESUS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE AVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D<sup>a</sup> MARIA ELENA RODRIGUEZ AMILBURU contra DICO FITNESS SL (FITNESS PLACE AVILA), FOGASA, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000373 /2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a DICO FITNESS SL (FITNESS PLACE AVILA), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19/10/2015 a las 10´10 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a DICO FITNESS SL (FITNESS PLACE AVILA), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a dieciséis de Septiembre de dos mil quince.

El/La Secretario Judicial, *Illegible*

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.663/15

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 29 DE BARCELONA

#### E D I C T O

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 09.09.15 en autos instruido por este juzgado de lo social a instancia de María Carmen González Rodríguez contra INGENIERIA Y MEDIOS S.A., MAZEL INGENIEROS, S.A., MODELOS GABORD, S.L., ELVIRA INGENIEROS, SA, PRECISION PROCESS TECHNOLOGY SA, VERKANTEL, SL, ESTUDIOS TRACER, S.L., INGENIERIA DE DESARROLLOS ESPECIALES DE AVILA, S.L., ÁVILA FABRICACIÓN DE SISTEMAS AEROESPECIALES ELECTRÓNICOS, S.L., AVILA FABRICACIÓN DE SISTEMA AEROESPACIALES DE FLUIDOS, S.A., SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE DISEÑO, S.A., MAZEL GRUPO DE INGENIERIA CASTILLA Y LEON, S.L., NOTFALL DESIGN, S.L., ITD MAZEL ENGINEERUNG ANDALUCÍA, S.L., TECNICAS MALAXER, S.L., FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), Julio Elvira Elvira y Bufete Marroquín Abogados y Economistas SLP en reclamación de materia social seguido con el número 776/14 se cita a la mencionada empresa INGENIERIA DE DESARROLLOS ESPECIALES DE AVILA, S.L., ÁVILA FABRICACIÓN DE SISTEMAS AEROESPECIALES ELECTRÓNICOS, S.L., AVILA FABRICACIÓN DE SISTEMA AEROESPACIALES DE FLUIDOS, S.A. y SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE DISEÑO, S.A. de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en Gran Vía Corts Catalanes, 111, ed.S, p1.9, el próximo día 8 de octubre de 2015 a las 12:10 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, al juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante El Secretario Judicial y el segundo ante el Magistrado Juez; advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda. Haciéndole saber a la parte que tiene a su disposición para su examen en la oficina judicial de referencia los autos de los que deriva la presente citación.

Lo que hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto, sentencia o decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la LRJS.

En Barcelona, a 9 de septiembre de 2015

El Secretario Judicial, *Francisco Guerrero Tercero*